

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 49 PENAL DEL CIRCUITO LEY 600
CARRERA 28 A N°. 18 A- 67 PISO 5 BLOQUE E. PALOQUEMAO
Telefax: 601-3532366 extensión 71489
Correo: pcto49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2024
OFICIO No. 0303

SEÑORES
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC
notificacionesjudiciales@cns.gov.co
BOGOTA, D.C.

TRASLADO ACCION DE TUTELA

REF: ACCION DE TUTELA **Nro.2024-0044**
ACCIONANTE: ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO
ACCIONADO: CNSC y DIAN

Por medio del presente, le NOTIFICO, que éste Despacho mediante auto del 09 de febrero del 2024, ASUMIÓ por competencia el conocimiento de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la ciudadana ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO, para que en el ejercicio del derecho de defensa que le asiste, ofrezca las explicaciones que considere; en caso de no contestar en el término establecido, se darán por cierto los hechos y se decidirá de plano.

Así mismo, sírvase **INFORMAR** si se han publicado en la página web los avisos informativos respecto de los procesos de selección DIAN -2022, a la Fase II, de la convocatoria No.CNT2022AC000008 del 29 de diciembre/2022, para los aspirantes a empleos del Nivel Profesional de los Procesos Misionales, en caso afirmativo, remitir los respectivos soportes.

INFORMAR si la señora ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO, presentó a esa entidad alguna petición o aclaración respecto del proceso de selección para la fase II, de la convocatoria No.CNT2022AC000008 del 29 de diciembre/2022, para el ingreso a la Carrera Administrativa de la DIAN, en caso afirmativo informar si le dieron respuesta y remitir los soportes documentales

Para el aporte requerido, se otorga **un término de un día hábil**, siguientes al recibo de este oficio, entendiéndose rendida la información bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo. 19 del Decreto 2591 de 1.991.

Adjunto la acción de tutela con anexos y el auto que asumió el conocimiento.

Atentamente,


GERMAN E. RAMIREZ CASTAÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 49 PENAL DEL CIRCUITO LEY 600
CARRERA 28 A N°. 18 A- 67 PISO 5 BLOQUE E. PALOQUEMAO
Telefax: 601-3532366 extensión 71489
Correo: pcto49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2024
OFICIO No. 0304

SEÑORES
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
BOGOTA, D.C.

TRASLADO ACCION DE TUTELA

REF: ACCION DE TUTELA **Nro.2024-0044**
ACCIONANTE: ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO
ACCIONADO: CNSC y DIAN

Por medio del presente, le NOTIFICO, que éste Despacho mediante auto del 09 de febrero del 2024, ASUMIÓ por competencia el conocimiento de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la ciudadana ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO, para que en el ejercicio del derecho de defensa que le asiste, ofrezca las explicaciones que considere; en caso de no contestar en el término establecido, se darán por cierto los hechos y se decidirá de plano.

Para el aporte requerido, se otorga **un término de un día hábil**, siguientes al recibo de este oficio, entendiéndose rendida la información bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo. 19 del Decreto 2591 de 1.991.

Adjunto la acción de tutela con anexos y el auto que asumió el conocimiento.

Atentamente,


GERMAN E. RAMIREZ CASTAÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 49 PENAL DEL CIRCUITO LEY 600
CARRERA 28 A N°. 18 A- 67 PISO 5 BLOQUE E. PALOQUEMAO
Telefax: 601-3532366 extensión 71489
Correo: pcto49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2024
OFICIO No. 0305

SEÑORA
ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO
amifert_22@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

TRASLADO ACCION DE TUTELA

REF: ACCION DE TUTELA **Nro.2024-0044**
ACCIONANTE: ANYELA MILAGROS FERNANDEZ TRUJILLO
ACCIONADO: CNSC y DIAN

Por medio del presente, le NOTIFICO, que éste Despacho mediante auto del 09 de febrero del 2024, ASUMIÓ por competencia el conocimiento de la ACCION DE TUTELA interpuesta contra la CNSC y la DIAN y negó la medida provisional.

Adjunto el auto que asumió el conocimiento.

Atentamente,


GERMAN E. RAMIREZ CASTAÑO
Secretario